

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13637 *SALTOS DEL TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Saltos del Tiétar, Sociedad Anónima" a la reunión de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, número 175, 2.º izquierda, de Madrid, el día 22 de junio de 2012 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día 23 de junio de 2012, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Informe del Presidente de la situación actual de la empresa y perspectivas de futuro.

Tercero.- Adaptación de los Estatutos Sociales al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital vigente y modernización de los mismos, y modificación de los artículos 13 (Derecho de Sucripción Preferente); 14 (Exclusión del Derecho de Sucripción Preferente); 21 (Convocatoria de la Junta General); 22 (Facultad y Obligación de Convocar); 23 (Junta Universal); 25 (Acuerdos Especiales Constitución); 36 (Representación de la Sociedad); 38 (deberes de los administradores); 39 (Convocatoria y lugar de celebración); 40 (Constitución del Consejo); 48 (Cuentas Anuales); 50 (Informe de Gestión) y 52 (Nombramiento de Auditores).

Cuarto.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, en relación con la libre transmisibilidad de las acciones, incluyendo la protección de los accionistas en caso de venta a terceros.

Quinto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de consejeros para cubrir los puestos de nueva creación.

Sexto.- Fijación de la retribución del consejo de administración y de su presidente para el ejercicio 2012.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar y se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que a los mismos asiste de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y asimismo, que están a disposición del socio que así lo solicite, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho que corresponde a todos

los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de Estatutos y el Informe escrito justificativo de la misma, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Madrid, 11 de mayo de 2012.- Jesús Fernández de la Vega Sanz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120035627-1